

Boletín



Oficial

 DE LA
 PROVINCIA DE PALENCIA

Diputación Provincial de Palencia

Subasta-concurso

Hasta las doce horas del día 9 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Negociado de Obras Públicas de esta Diputación para optar a la adjudicación de las siguientes obras: Reparación del camino vecinal de Venta de Urbaneja a Redondo, por el tipo a la baja de 122.077'48 pesetas; plazo de ejecución 6 meses y fianza provisional de 2.442 pesetas. Terminación de la sección primera del camino vecinal de Población de Cerrato, por Alba de Cerrato a Vertavillo; primer destajo sucesivo 123.691'50, plazo de ejecución 5 meses y fianza provisional 2.474 pesetas. Terminación del camino vecinal de Cisneros a Boadilla de Río seco, destajo de 130.003'23 pesetas, plazo de ejecución 4 meses y fianza provisional 2.600 pesetas. Terminación del camino vecinal de Dueñas a Quintanilla de Trigueros, destajo de 146.190 pesetas. Plazo de ejecución 4 meses y fianza provisional 2.924 pesetas, y terminación del camino vecinal de Requena a la estación de Marcilla, destajo de 98.876'65 pesetas, plazo de ejecución 4 meses y fianza provisional 1.968 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del mismo día 9 de Junio, en las oficinas del Palacio provincial, bajo la Presidencia del que lo es de esta Corporación o Diputado en quien delegue, de un Diputado de esta Corporación y del Secretario de la misma que dará fe del efecto.

La Mesa, una vez examinadas las proposiciones, las unirá al acta apertura de pliegos y el Pleno hará la adjudicación definitiva.

Los proyectos, pliegos de condiciones, etc., etc., estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, y podrán ser

examinados todos los días hábiles, a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, reintegradas con póliza de 4'75 pesetas y timbre Provincial de 2 pesetas, desechándose desde luego las que se presenten sin tal requisito o no se ajusten al modelo que se inserta al final.

Estas proposiciones, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, se presentarán acompañadas en sobre aparte y abierto del documento de identidad del proponente, poder bastante por un Letrado de la Corporación, cuando no actúe en nombre propio y resguardo que acredite haber constituido en la Caja provincial o General de Depósitos, en concepto de fianza provisional, las cantidades que en un principio se indican para cada una de dichas obras, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Si dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificarán pujas a la llana durante quince minutos y si transcurrido ese plazo subsistiera la igualdad, se adjudicará la obra mediante sorteo. Este último procedimiento se seguirá para la adjudicación cuando, resultando iguales dos o más proposiciones, no se hallaren presentes ninguno de los firmantes de las mismas.

El licitador que resulte adjudicatario de las obras, ampliará la garantía provisional hasta la cantidad que marcan las disposiciones vigentes, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, otorgándole el correspondiente contrato.

Las Empresas, Compañías, etcétera, que se presenten a este concurso-subasta, están obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928, sobre incompatibilidades.

Palencia 16 de Mayo de 1952.
—El Presidente, B. Benito.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 60, correspondiente al día 19 de Mayo de 1952 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (en letra)..... (en cifra).

(Fecha y firma)

NOTA.—Asimismo el licitador que suscribe, se compromete a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no será inferior a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Comisión Provincial de ganado de importación

Todos los agricultores, sean labradores, sean ganaderos, que tengan solicitadas de esta Comisión Provincial de ganado de importación, domiciliada en la Jefatura Agronómica de la provincia, yeguas danesas de vientre importadas deberán personarse en dicha Jefatura el próximo Martes día 20 de los corrientes, a las doce de la mañana, con el fin de poder entrar en el sorteo.

Los que así no lo hagan, perderán el derecho a ellas.

Las yeguas podrán ser visitadas desde el día 19 de los corrientes en las cuadras sitas en la Avenida República Argentina, que son propiedad de Sr. Riquero.

El Ingeniero Presidente, Luis Cuní. 1257

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Palencia

CIRCULAR

El B. O. del E. núm. 122, correspondiente al día 1 de Mayo del año actual, publica la Orden Ministerial, fecha 4 de Abril próximo pasado, que copiada a la letra dice así:

«Ilmo. Sr.: Conviene a este Ministerio, a fin de formar juicio exacto y real de las verdaderas necesidades de la Enseñanza primaria, contrastar y pulsar las aspiraciones de las autoridades locales, conjugándolas con el mayor interés de las enseñanzas, conocer su parecer concreto y particular en cada caso acerca del problema de las Escuelas mixtas, en relación con lo dispuesto taxativamente en el párrafo último del artículo 20 de la Ley de Educación Primaria. Antes de proceder a una reforma del susodicho artículo, desea este Ministerio que las Juntas Municipales de Educación, Autoridades las más inmediatas, se pronuncien, después de un meditado estudio y consideración imparcial, acerca de este problema y manifiesten concretamente a este Ministerio si desean, por estimarlo más conveniente, que la Escuela mixta de su localidad funcione a cargo de Maestro o Maestra. No se trata con esta encuesta de hacer variaciones en la provisión de las Escuelas mixtas que actualmente se hallen servidas por sus titulares Maestro y Maestra, sino de estudiar las posibilidades y conveniencias de proveer, en su día, las vacantes de Escuelas mixtas que se produzcan, en titulares de uno u otro sexo, previa modificación si ello es aconsejable, del artículo 20 de la Ley de Educación Primaria, en su párrafo último en el que se dispone que «las Escuelas mixtas serán siempre regentadas por Maestras». A este efecto, las mencionadas Juntas Municipales de Educación Primaria, previa deliberación interna de estos Organismos, e incluso si lo estima preciso, pulsando el parecer de los vecinos de sus localidades respectivas, manifestarán a la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio si consideran aconsejable para las necesidades de la docencia primaria de su localidad que la Escuela mixta sea servida por Maestro o Maestra. Sus informes deberán ser cursados, en todo caso, a través de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia, la cual expresará su conformidad o disconformidad con el parecer de la Junta Municipal, razonando su criterio en caso de discrepancia. Para la determinación que por esta Orden se solicita de las Juntas Municipales de Educación

Primaria y el consiguiente dictamen de la Inspección de Enseñanza Primaria, deberá considerarse principalmente el interés de la labor docente contra el analfabetismo, como consecuencia del desarrollo que deba darse en la localidad a las enseñanzas de adultos y sus mejores posibilidades de eficacia. La Dirección General de Enseñanza Primaria cuidará del cumplimiento de este Orden, elevando oportunamente su informe como resultado de esta encuesta. Los señores Delegados Administrativos de Enseñanza Primaria darán traslado de esta Orden a todas las Juntas Municipales de Enseñanza Primaria de su provincia, recomendándoles su cumplimiento en el plazo de quince días. Asimismo la trasladarán el señor Inspector de Enseñanza Primaria para su conocimiento y efectos consiguientes».

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Palencia 3 de Mayo de 1952. — El Delegado, *Luis de F. Pancorbo*. 1240

Sres. Alcaldes-Presidentes de las Juntas Municipales de Educación Primaria de la provincia.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Don Mariano M. Cebrián Arias, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Madrid, calle de Goya, núm. 116, como Presidente de la Comunidad de Regantes de la Magdalena, de Melgar de Fernamental y Arenillas de Río Pisuerga (Burgos), en período de constitución, solicita del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, para su tramitación en esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 210 l/s derivados del río Pisuerga, en término de Melgar de Fernamental y Arenillas del Río Pisuerga (Burgos), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMA: La obra de toma se realizará en el cauce Molinar de Melgar de Fernamental, agua abajo de la central Hidroeléctrica del Sr. Zorita, y consiste en un azud de un metro de altura sobre el cauce, sección sensiblemente triangular y 11'80 metros de longitud. El canal de derivación partirá de la margen izquierda, junto a la compuerta de limpieza, e irá dotado de una compuerta para evitar la entrada del agua en el mismo.

Los caminos y servidumbres se respetarán proyectándose sifones para salvarlos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publi-

cación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina.

Valladolid 24 de Abril de 1952. — El Ingeniero Director Adjunto, *Lucrecio Ruiz-Valdepeñas*. 1243

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Palencia a 28 de Marzo de 1951. El Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos don Pablo Alvarez y don Marcelo Fraile, a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía, el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos, correspondientes a los ejercicios que se dirán por el concepto de contribución que se indica, dando al efecto lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No siendo posible notificar conforme al artículo 78 del vigente Estatuto de Recaudación sus descubiertos para con la Hacienda, a los deudores a que se refiere la certificación cabeza de este expediente, y no habiéndolos satisfecho, procedase inmediatamente a la traba de bienes de los deudores en cantidad suficiente para la realización de los descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarios; observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del capítulo V del citado Cuerpo legal.

En Palencia a 24 de Febrero de 1951.— El Recaudador, *Senén Franco*.

En cumplimiento a la providencia precedente, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Dueñas

Rústica

Años 1945 al 1948

Julia Abril Ochoa: Una finca rústica en el término municipal de Dueñas, al pago de la Avequilla, polígono 96 y parcela 54, de 23 áreas y 60 centiáreas, linda al Norte Julia de Vena Charrín, Este Mariano Caballero Dueñas, Sur camino y Oeste Félix Santos Antón, tasada en 40'40 pesetas.

Evaristo Alonso: Otra a Canduela, pol. 45 y par. 150, de 20 as., linda N. Emiliano Bernal Medina, E. Agustín Caballero Peñalba y S. y O. Raimundo López Puga, en 60.

Juliana Alonso Calzada: Otra

a Corrales Galindo, pol. 10 y par. 62, de 62'80 as., linda N. y E. Ayuntamiento, S. Tomás Chacón y O. camino, en 188'40.

Eusebia Alonso García: Otra a Aitero, pol. 11 y par. 46, de 28'80 as., linda N. Mariano Carpintero González, E. Mauro Masa Herrero, S. Valentina Támara y O. Confederación H. del Duero, en 541'40.

Juliana Alonso García: Otra a Mínguez, pol. 60-104 y par 48, de 1 H.a. 93'80 as., linda N. y Este Ayuntamiento, S. Jesús González Rodríguez y O. Juan Masa y otra, en 3.643'40.

Julia Alonso González: Otra a Lavadero. pol. 78 y par 127, de 18.as., linda N. Julián Carrasco González, E. Jesús Gil Solís, Sur Teodoro de Vena Charrín y Oeste ferrocarril, en 864.

Eugenio Aragón: Otra a la Iglesia, pol. 100 y par. 45, de 52'40 as., linda N. Eleuterio Gazopo, E. Pedro Salas Medina, S. Pablo Balbás de la Llana y O. Francisco Carpintero, en 419'20.

Antonio Araguz Frías: Otra a Canduela, pol. 45 y par. 93, de 58 as., linda N. Esteban Monge Cilleros, E. camino, S. Lino Rodríguez y O. Félix de la Cal Gil, en 174 pesetas.

Jesús Asenjo Galindo: Otra a Camino Real, pol. 48 y par. 73, de 9'60 as., linda N. Eulogia Baltanás, E. carretera y S. y O. Miguel Calvo Diez, en 28.

Carmen Begoña Antolín: Otra a Camponecha, pol. 89 y par. 73, de 30 as., linda N. Filomena Pérez Villullas, E. Pedro Valdeolillos Calleja, S. Pedro Valdeolillos y O. Natalia de Vena Charrín, en 564.

Eulogia Beltrán González: Otra a Mondragá, pol. 9 y parcela 193, de 84'40 as., linda Norte hds. de Evelia Cos Dueñas, E. camino, S. Teodoro Ruiz y O. Tomás Villullas, en 4.051'20.

Eleuterio Blanco: Otra a Ladera Monte Vega, pol. 72 y parcela 2424, de 45'20 as., linda N. y E. Nicanor de la Hoz, S. Guillermo Calvo y O. Teodosia Ortega, en 361'60.

Benito Blanco Amigo: Otra a Bocarrojo, pol. 49 y par. 71, de 26'80 as., linda N. Jesús Gil, Este Macario Caballero, S. Angel Villullas y O. Leoncio García, en 45'80.

Benito Blanco Caballero: Otra a Culdeque, pol. 11 y par. 275, de 26'80 as., linda N. Angela Caballero, E. camino, S. Antonino Gómez y O. Angela Caballero, en 6.014'60.

Benigno Blanco Rodríguez: Una a Valdesanjuán, pol. 71 y par. 33, de 48 as., linda N. Santiago de la Llana, E. Mariano

López, S. desconocido y O. Lucía Prieto, en 384.

Silveria Blanco Solís: Una a Toldía, pol. 30 y par. 21, de 18'80 as., linda N. camino, E. Mariano Masa, S. Silveria Blanco y O. Mauro Masa, en 350'40.

Félix Blas González: Una a Arroyo Cevico, pol. 83 y par. 14, de 7'90 as., linda N. arroyo, Este Ramón García, S. Natalia de Vena y O. Silverio Blas, en pesetas 562'60.

Estefanía Blas Maté: Una a Cuesta del Reventón, pol. 9 y par. 172, de 48 as., linda N. Felipe Carriazo, E. Miguel Salas, S. Melchor Carpintero y Oeste Eleuterio Ruiz, en 384.

Aurelio Blas Tijero: Una a Paredes Altas, pol. 122 y par. 38, de 70'20 as., linda N. camino, E. Julián García, S. camino y O. Felisa Masa, en 1.319'80.

Eugenio Blas Tijero: Una a Matalobos, pol. 102 y par. 212, de 28'40 as., linda N. Gonzalo García, E. Eugenio Gómez, Sur Sebastián Monge y O. Domingo Caballero, en 195'20.

Félix Blas Tijero: Una a Camponecha, pol. 89 y par. 217, de 57'40 as., linda N. camino, Este Fermín Monge, S. Celestina Zorro y O. Pedro Vicente Pastor, en 1.079'20.

Agustín Blas Vigeriego: Una a Albares, pol. 82 y par. 36, de 7 as., linda N., S. y O. arroyo y E. Ángel León, en 2.016.

José Bravo y Pedro Begoña: Una a Valdezadas, pol. 101 y par. 43, de 10 as., linda N. y O. Antonio Masa, E. Miguel Pastor y S. Teonila Herrero, en 459'20.

Florencio Bravo Cerrato: Una a Vega Rodero, pol. 92 y par. 7, de 15'20 as., linda N. río Pisuerga, E. Modesto Salas, S. camino y O. Mariano San José, en 121'60.

María Bravo González: Una a Cañuelo, pol. 71 y par. 134, de 86 as., linda N. Francisco Diez, E. Felisa Bello, S. Francisco Araguz y O. Hilarino Villullas, en 688.

Gregorio Bravo Herrón: Una a Vega Rodero, pol. 93 y par 134, de 21'60 as., linda N. Dorotea Amigo, E. y O. Margarita y María Cabeza y S. camino, en pesetas 172'80.

Cecilio Bravo Rey: Una a Canduela, pol. 46 y par. 142, de 6'80 as., linda N., S. y O. Emiliano Bernal y E. Federico Morán, en 20'40.

Carmen Bravo Támara: Una a Charco, pol. 76 y par. 41, de 40 as., linda N. camino, E. y O. Benito Blanco, y S. Alejandro Martínez, en 1.920.

Eugenio Bustamente Mozo: Una a carretera de Trigueros,

pol. 101 y par. 98, de 48'60 áreas, linda N. Ayuntamiento, E. Luisa Onecha, S. Mauro Masa y O. Esteban de la Marca, en 917'40.

Andrés y Valentina Caballero: Una a Camponecha, pol. 89 y par. 17, de 89'60 as., linda N. Teonila Herrero, E. camino, S. Petra Charrín y O. arroyo, en 4.300'80.

Cándido Caballero Blanco: Una a la Raposara, pol. 115 y par. 33, de 87'40 as., linda Norte camino, E. Eugenio Calvo, Sur Emilio Simón y O. Pilar Asenjo, en 1.643'20.

Ramón Caballero Blanco: Una a los Caleros, pol. 100 y par. 69, de 38 as., linda N. Miguel Pastor, E. Ricardo Ovejero, S. Miguel Salas y O. Eulogia Baltanás, en 304.

Florencio Caballero Bravo: Una a Vega Hilar, pol. 19 y parcela 71, de 61'60 as., linda Norte Flora Bravo, E. Esteban Gómez, S. Mariano Frías y O. Jesús Gil, en 1.158.

María Caballero y Acacio Charrín: Una a Valdecharcos, polígono 35 y par. 96, de 1 Hta. 34'80 as., linda N. Ángel Villullas, E. Pedro Diez, S. Divina Ovejero y O. Secundino Madrazo, en 404'40.

Agustín Caballero Dueñas: Una a Culdeque, pol. 11 y parcela 297, de 36'80 as., linda N. Luisa Onecha, E. Pedro Salas, Sur Próculo Gómez y O. camino, en 3.098'60.

Victoriana Caballero de la Fuente: Una a los Barcos, polígono 44 y par. 15, de 21'60 áreas, linda N. y O. Eleuterio Ruiz, E. camino y S. Simón Rodado, en 64'80.

Fernando Caballero Gaona: Una a Canduela, pol. 45 y parcela 18, de 24'40 as., linda Norte, S. y O. Manuel Casas y E. camino, en 754'80.

Alejandro Caballero García: Una a Vega Palacios, pol. 43 y par. 252, de 14'80 as., linda Norte y O. Remigio Salas, E. Juan Masa y S. Esteban Gómez, en 1.246'40.

Antonio Caballero García: Una a Picones Cantarero, polígono 99 y par. 104, de 55'20 áreas, linda N. Lucio Chacón, E. Félix Caballero, S. Gerarda García y O. Melchor Caballero, en pesetas 1.037'80.

Paula Caballero García: Una a Valdehorido, pol. 67 al 70 y par. 150, de 28'80 as., linda Norte Valeriano García, E. Miguel Masa, S. José Ruiz y O. Anastasio Ovejero, en 541'40.

Aurora Caballero Gómez: Una a Andrinal, pol. 49 y par. 207, de 94'80 as., linda N. Alberto Masa, E. desconocido, S. Amado Salas y O. camino, en 758'40.

Mateo Caballero Gómez: Una a Loma, pol. 106-107 y par. 124, de 77'60 as., linda N. Elpidio Martín, E. Ventura Caballero, S. Leandro García y O. Emeterio Calzada, en 232'80.

Francisco Caballero González: Una a Coco, pol. 45 y par. 241, de 2 Has. 97'20 as., linda N. Eugenio Gómez, E. camino, S. Juana Dueñas y O. Ferrocarril, en pesetas 891'60.

Victoriano Caballero Linacero: Una a Cañuelo, pol. 71 y parcela 216, de 20 as., linda N. Wenceslao Calzada, E. Florentina de Vena, S. Bonifacio García y O. María Bravo, en 160.

Leandro Caballero Lora: Una a Coco, pol. 46 y par. 77, de 57'20 as., linda N. Basilisa Charrín, E. y S. Santiago García y O. Ayuntamiento, en 2.608'40.

Clementina Caballero Martín: Una a Llanillos, pol. 116 y parcela 68, de 36'40 as., linda N. camino, E. Félix Pastor, S. Amado Salas y O. Ventura Caballero, en 684'40.

Pedro Caballero Martín: Una a cañada Castrillo, pol. 67-70 y par. 282, de 36'80 as., linda Norte Brígida Cordón, E. y S. Daniel Escalada y O. carretera, en 691'80.

Manuela Caballero Masa: Una a Valdenoegal, pol. 123 y par. 93, de 36'80 as., linda N. Simona Caballero, E. arroyo, S. Pilar Asenjo y O. Pablo Moreno, en 3.194'40.

Eladio Calvo García: Una a San Andrés, pol. 42 y par. 86, de 41'20 as., linda N. Pedro González, E. río Pisuerga, S. Benito Zurro y O. camino, en 809'60.

Eliás Calvo García: Una a Mirón, pol. 41 y par. 47, de 78 áreas, linda N. Benito Amigo, E. Julián García, S. Felisa Gil y O. río Pisuerga, en 6.655'60.

Julián Calvo García: Una a Monte Vega, pol. 9 y par. 340, de 28'40 as., linda N. Teodoro Ruiz, E. desconocido, S. Mariano Caballero y O. Demetrio Escalaca, en 227'20.

Máximo Calvo García: Una a Monte Vega, pol. 9 y par. 711, de 53'20 as., linda N. y E. Raimundo Otero, S. Antonio Diez y O. Manuel Monge, en 425'60.

Saturnina Calvo Villullas: Una a Camponecha, pol. 89 y parcela 215, de 36'40 as., linda N. Pedro Vicente Pastor, E. Julián Martín, S. Esteban Monge y O. Calixto Bureba, en 684'40.

Juliana Calzada Caballero: Una a Valdesanjuán, pol. 71 y par. 334, de 13'60 as., linda Norte Pablo Linacero, E. y S. Sebastián Monge y O. Lucio García, en 108'80.

Fermina Calzada Monge: Una

a Monte Vega, pol. 9 y par. 568, de 4 Has. 79'60 as., linda N. Alberto Masa, E. Blas Blanco, Sur Anastasio Ovejero y O. Ciriaco Caballero, en 3.836'80.

Raimunda Calzada Rodrigo: Una a Camponecha, pol. 91 y par. 8, de 62'40 as., linda N. Raimundo Otero, E. carretera, Sur María Masa y O. Luciana Támara, en 2.845'80.

Faustino Calzada Ruipérez: Una a Castro, pol. 74-112 y parcela 40, de 1 Ha. y 20 as., linda N. Benito Blanco, E. camino, S. Bernardo Diez y O. Juan Villullas, en 360.

Andrea Capillas Bravo: Una a Toldía, pol. 30 y par. 82, de 34'80 as., linda N. Mauro Masa, E. Silveria Blanco, S. Justo Bravo y O. camino, en 554'40.

Quirina Capillas Tijero: Una a camino Cubillas, pol. 53 y par. 25, de 56'40 as., linda N. Dorotea Caballero, E. y S. Mauro Masa y O. Pedro Calvo, en 451'20.

Manuel Carpintero Caballero: Una a Jaula, pol. 93 y par. 102, de 17'40 as., linda N. Teodoro García, E. Manuel Caballero, S. Julia Gamarra y O. Manuel Carpintero, en 139'20.

Juan Carriazo y Tomás Masa: Una a Vallejana, pol. 62-106-107 y par. 141, de 96 as., linda Norte desconocido, E. Francisco Peña, S. camino y O. Pedro González, en 768.

Simón de Castro Solís: Una a Culdeque, pol. 11 y par. 291, de 4'40 as., linda N. Antonio Cuadros, E. Mariano Peña, S. Julián Calvo y O. Antonio Cuadros, en 1.160'80.

Simón de Castro Solís: Una a Barguillas San Miguel, pol. 90 y par. 20, de 22'40 as., linda Norte Faustino y Carmen Ovejero, E. y S. camino y O. Pablo Linacero, en 1.021'40.

Victoria Castro Solís: Una a Arenillas, pol. 87 y par. 66, de 23'60 áreas, linda N. Bernardo Diez, E. Esteban Monge, S. Julia Asenjo y O. Eusebia Caballero, en 188'80.

Modesto Conde Luis: Una a Tras Castillo, pol. 24 y par. 62, de 1 Ha. 49'20 as., linda N. Pedro Masa, E. Guadalupe Dueñas, S. camino y O. Teótimo Valdeolmillos, en 2.805.

Benito Cordón Tijero: Una a Monte Vega, pol. 9 y par. 412, de 8 as., linda N. y E. Antonio Gómez, S. Vicente Cilleros y Oeste Ayuntamiento, en 24.

Juan Cordón Villullas: Una a Toldía, pol. 30 y par. 25, de 1 Ha. 58 as., linda N. camino, Este Antonio Monedero, S. Julia de Vena y O. Francisco Diez, en 2.970'40.

Donatila Cos: Una a Valderator-

tura, pol. 56-57-58 y par. 38, de 1 Ha. 2'40 as., linda N. y E. Cleto Salazar, S. Paula Peñalba y O. Antonio Fernández, en 819'20.

Pablo Chacón Támara: Una a carretera Castrillo, pol. 67 al 70 y par. 253, de 48'80 as., linda Norte Natalia de Vena, E. camino, S. Anastasio Ovejero y O. Pablo Linacero, en 911.

Francisco Chico Ortega: Una a San Miguél, pol. 94 y par. 158, de 72 as., linda N. y O. Jesús Gil, E. Agustín Caballero, S. río Pisuerga, en 7.340.

Pablo Delgado Gallegos: Una a Barco Antolín, pol. 35 y parcela 68, de 1 Ha. 20'80 as., linda N. camino, E. Benito Caballero, S. Primitivo Pérez y O. Antonio Villar, en 966'40.

Exiquio Diez Aparicio: Una a Eras Sotillo, pol. 25 y par. 86, de 78 as., linda N. Guadalupe Dueñas, E. Teodoro Vena, S. María Fernández y O. Tomás Chacón, en 624.

Petra Diez Bueno: Una a Tras Castillo, pol. 111 y par. 118, de 62 as., linda N. Francisco Peña, E. Eugenio González, S. Crisógono Martín y O. desconocido, en 105'80.

Valentín Diez Varona: Una a Camponecha, pol. 89 y par. 101, de 11'40 as., linda N. Luis Caballero, E. Pedro Gazopo, S. y O. María Caballero, en 959'80.

Isaac Dueñas: Una a Culdeque, pol. 11 y par. 285, de 6'80 as., linda N. Florencio Merino, E. José Ruiz, S. Agustín Caballero y O. Florencio Merino, en 311 pesetas.

Felisa Dueñas Caballero: Una a San Andrés, pol. 43 y par. 68, de 1'75 as., linda N. Pablo López, E. camino, S. Daniel Escalada y O. Marcos Vigeriego, en 14.

Luciano Dueñas Dueñas: Una a Canal, pol. 84 y par. 30, de 35'60 as., linda N. Francisco Peña, E. Máximo Mínguez, Sur Obras Públicas y O. Ángel Villullas, en 106'80.

José Dueñas García: Una a San Andrés, pol. 43 y par. 178, de 15'80 as., linda N. Donatila Caminero, E. Mariano Tijero, S. Ayuntamiento y O. Eulogio González, en 354'20.

Manuel Dueñas García: Una a San Andrés, pol. 42 y par. 109, de 11'60 as., linda N. Cesárea Peñalba, E. Manuel Caballero, Sur Felipe Carriazo y O. Angela González, en 529.

Manuel Dueñas García: Una a Jaula, pol. 93 y par. 175, de 69'20 as., linda N. Anastasio García del Val, E. Asunción Alonso, Sur Francisco Carpintero y O. Julio y Josefa Mínguez, en 553'60.

Mariano Dueñas González:

Una a Vega Rodero, pol. 93 y par. 151, de 31'40 as., linda Norte y O. Pablo Cordón Esteban, E. Mateo Martínez y S. río Pisuerga, en 1.507'20.

Rogelio Dueñas Herrero: Una a Monte Vega, pol. 9 y par. 487, de 9'20 as., linda N. y E. camino, S. Demetrio Escalada Caballero y O. Pablo Chacón Támara, en 15'80.

Ángel Dueñas Maestro: Una a Valdegallegos, pol. 99 y par. 147, de 6'40 as., linda N. Ángel Villullas Caballero, E. y S. Tomás Chacón Blas y O. Rufino Ortega, en 120'60.

Felipa Dueñas Mínguez: Una a Moraleja, pol. 88 y par. 153, de 49'20 as., linda O. desconocido, E. Fermina Vena y Julia Gamarra, S. Felisa Masa Támara y O. Esteban Gómez, en 2.361'60.

Ciriaco Esteban Masa: Una a cañada, Castrillo, pol. 67 al 70 y par. 362, de 36 as., linda N. Pablo Caballero, E. Amado Salas Medina, S. Luis Caballero Peñalba y O. Lucía Prieto Guantes, en 670'80.

Ignacio Fernández: Una a Mirabete, pol. 40 y par. 74, de 21'20 as., linda N. Juliana López, E. Luis Rodrigo Blas, S. Santiago González y O. Gerardo Nieto Jiménez, en 1.017'60.

Norberto Fernández: Una a Mirabete, pol. 41 y par. 131, de 21'60 as., linda N. Antonio Monedero, E. y S. Gerardo Nieto Jiménez y O. Dámaso Villullas, en 172'80.

Francisco Fernández Barrera: Una a las Matillas, pol. 50 y parcela 27, de 63'20 as., linda Norte Eusebio Caballero, E. Antonio Montenegro, S. Santiago Begoña y O. término de Cubillas, en 1.225'60.

Lucía Fernández de la Fuente: Una a Monte Vega, pol. 9 y parcela 553, de 54'80 as., linda Norte Francisco Blanco, E. Macario Caballero, S. Eulogia Baltanás, y O. Pedro Ruiz, en 438'40.

Eulogio Fernández Martín: Una a Paramillo la Virgen, polígono 37 y par. 55, de 88'40 áreas, linda N. Quiliano Rueda, Este Emiliano Vallejo, S. Félix Pastor y O. carretera, en 1.286'.

Fernando Fernández Martín: Una a Cañuelo, pol. 71 y par. 3, de 36 as., linda N. camino, Este Francisco Diez, S. Miguel Calvo y O. Teonila Herrero, en 228'.

Dionisio Fernández Ortega: Una a Paramillo la Virgen, polígono 38 y par. 75, de 76 as., linda N. Sinforoso Torres, E. Agapito Gómez, S. Valentina Santiago y O. Mariano Dueñas, en 228'.

Segundo Fernández Támara: Una a Bocarrojo, pol. 98 y par-

cela 86, de 17'20 as., linda Norte arroyo, E. Lorenzo Manuel, Sur Lucio García y O. Rafael Cabeza, en 323'40.

Quirino Fernández Tijero: Una a Canduela, pol. 47 y parcela 14, de 53'60 as., linda N. Pedro Salas, E. Francisco Peña, S. Remigio Salas y O. carretera de Madrid a Santander, en 428'80.

Pilar Fernández Martín: Una a Cabrerros, pol. 100 y par. 33, de 4'80 as., linda N. Alberto Masa, E. Modesto Villullas, S. y O. camino, en 38'40.

Cipriano Franco: Una a Costarroleña, pol. 10 y par. 47, de 71'20 as., linda N. Modesto Villullas, E. Canal de Castilla, Sur Modesto Villullas y O. Julia Asenjo, en 1.338'60.

Felisa Franco Lorenzo: Una a Huelga, pol. 20 y par. 4, de 26 as., linda N. camino, E. Gumer-sindo Villullas, S. Juan Palenzuela y O. Antonia Muñoz, en 78'.

Pedro de la Fuente: Una a Culdeque, pol. 11 y par. 279, de 16 as., linda N. Amado Salas, Este Pedro Ruiz, S. Agavio Rodrigo y O. Daniel Dueñas, en 768'.

Lucía Galindo López: Una a Valdazadas, pol. 117 y par. 97, de 42'80 as., linda N. Deogracias Blanco, E. Prudencio González, S. Juana Dueñas y O. Silverio Blas, en 342'40.

Alejandro García y Francisco Diez: Una a Huelga, pol. 20 y par. 97, de 62 as., linda N. María Caballero, E. Genara Blanco, S. Francisco Diez y O. Gonzalo García, en 5.220'40.

Cecilia García: Una a Vega Palacios, pol. 42 y par. 8, de 8'90 as., linda N. Basilio Ruiz, E. río, S. Demetrio Escalada y O. camino, en 304'40.

Derechos Reales

Año 1948

Marcelino Reguero Rodríguez: Una finca urbana en el casco de la ciudad de Dueñas, sita en la calle de San Antón, núm. 61, linda a la derecha con Teresa Fernández, izquierda y fondo con Cuesta, tasada en 805 pesetas.

José Bravo Cerrato: Una finca urbana en el casco de la ciudad de Dueñas, sita en la calle de la Avenida de Santa Eulalia, número 11, linda a la derecha Ángel Caballero, izquierda Andrés Palenzuela y fondo Gregorio López, tasada en 546 pesetas.

El mismo: Una finca rústica en término municipal de Dueñas, al pago de los Barcos, polígono 44 y par. 117, de 21'60 as., linda N. Calixto Bureba, Este Julián Masa, S. Silvino Blas y O. Calixto Bureba, tasada en 985 pesetas.

Año 1950

Marcelo Pérez Monge: Una finca urbana en el casco de la ciudad de Dueñas y su calle de San Juan, número 4, que linda a la derecha con Adolfo Chacón, izquierda Claudio Bravo y fondo Lucila Galindo, tasada en 2.144 pesetas.

Año de 1951

María López Martín: Una viña en el término municipal de Dueñas, al pago de San Andrés, polígono 43 y par. 218, de 16 áreas, linda al N. Severina Gil Solís, E. camino, S. Remigio Salas Galán y O. María López Martín, tasada en 1.347'20 pesetas.

Ampudia

Rústica

Años 1936 al 1941

Florencio Valverde Garrido: Una finca rústica en el término municipal de Ampudia, al pago Valle Canalejas, pol. 82 y parcela 37, de 36'20 as., linda N. Bautista Hernando Criado, E. Florencio Castro de la Torre, Sur desconocido y O. Gregorio Castrillo Llorente, tasada en 680'60 pesetas.

Indalecio Enríquez Ochoa: Una a Valdelacueva, pol. 14 y par. 108, de 57'20 as., linda Norte término de Torremormojón, E. Vidal García Escribano y S. y O. Ángel García Escribano, en 800 pesetas.

María López Frechoso: Una a la Vegera, pol. 70 y par. 21, de 40'80 as., linda N. y E. Ayuntamiento, S. Toribio Garrido Villaverde y O. Ayuntamiento, en 228'60.

Santiago Navarro de Cea: Una al Castillo, pol. 44 y par. 49, de 54'40 as., linda N. Fidel Hernández, E. Anastasio Castrillo, Sur Magdalena García y O. Fidel Hernández Tovar, en 1.425'20.

Petra Castrillo Ochoa: Una a Condillo, pol. 92 y par. 151, de 7'60 as., linda N., E. y S. Toribio San Antolín Expósito y O. desconocido, en 106'40.

Facunda Coria: Una al Raposo, pol. 41 y par. 106, de 40'80 as., linda N. Félix González Puente, E. Hermenegildo Ochoa, S. Sinforosa Ruiz Ruiz y Oeste Eusebia González, en 228'40.

Miguel Diez: Una a Pedrizo Viejo, pol. 85 y par. 37, de 80 as., linda N. camino, E. hdsos. de Felipe González, S. Fausto Alejandro y O. Sotero García, en 83'60.

Guillermo Gallardo Bodero: Una a Carrera del Fraile, pol. 1 y par. 112, de 23 as., linda N. Julián Peinador, E. Antonio Escanciano Martínez y S. y Oeste Dionisio Izquierdo, en 989'.

Félix González Puente: Una a Laguna Diego, pol. 5 y par. 144, de 45'20 as., linda N., E., S. y O. arroyo, en 1.401'20.

Marciano Rodríguez Fernández: Una a Raposo, pol. 41 y parcela 88, de 48 as., linda N. Flora Mateos de Diego, E. Bautista Criado, S. Moisés Milán y Oeste Dionisio Bueno González, en 268'80.

Mónica Martín Franco: Una al Raposo, pol. 42 y par. 83, de 12'60 as., linda N. y E. Albano Castrillo Badillo, S. Aurelia Calvo León y O. Toribio San Antolín, en 176'40.

Alejandro Ruiz López: Una a Seisdedos, pol. 71 y par. 73, de 37'20 as., linda N. Inés Castrillo, E. Gregorio Navarro Cea, Sur Telesforo Rodríguez y O. Dionisio Buena González, en 520'80.

Román Ovejero Martín: Una a Calvario Bodero, pol. 15 y parcela 267, de 20'20 as., linda Norte Francisco Alejandro, E. Petra Castrillo y S. y O. Ramón Ovejero Martín, en 282'80.

El Recaudador, *Senén Franco*.—Los Testigos: *Marcelo Fraile y Pablo Alvarez*.

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación

PADRON DE PLAGAS DEL CAMPO
Castrillo de Onielo. 1251
Alba de Cerrato. 1245

APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1952

En cumplimiento al artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 656 de dicho Cuerpo legal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el término municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Villalaco. 1256
Junta vecinal de Collazos de Boedo. 1246

Imprenta Provincial.—PALENCIA